



RESOLUCIÓN No. 1057 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2021

«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-SI-001-2021 CUYO OBJETO ES: «CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL DE TIPO RECREATIVO Y MEJORAMIENTO DE SU ENTORNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»».

EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 159 de 20 de abril de 2021 y sus modificaciones, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, en desarrollo de sus competencias legales, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**, determinó la necesidad de contratar la **«CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL DE TIPO RECREATIVO Y MEJORAMIENTO DE SU ENTORNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»**.

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Secretaria de Infraestructura, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad descrita en el inciso anterior.

Que, una vez agotada la fase anterior, la precitada funcionaria determinó los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de ponderación, que se consignaron en el estudio previo, y que se depositaron en los pliegos de condiciones definitivos, así como los demás documentos anexos al proceso, con los cuales se dio inició la convocatoria pública, que permite la escogencia del contratista, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SA-SI-001-2021**.

Que se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **(SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 7.278.099.577,21) M/CTE.**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la de selección abreviada de menor cuantía, el literal d) del numeral 2o del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, dispone:

El literal d) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, dispone:

"2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

d) La contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto; en cuyo caso la entidad deberá iniciar la selección abreviada dentro de los cuatro meses siguientes a la declaración de desierto del proceso inicial". (Negrillas nuestras).

Por su parte, el artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015 establece:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.22. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto. La Entidad Estatal que haya declarado desierto una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cuantía, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierto".



RESOLUCIÓN No. 1057 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2021

«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SI-001-2021 CUYO OBJETO ES: «CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL DE TIPO RECREATIVO Y MEJORAMIENTO DE SU ENTORNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».

Que, de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP II – Portal Único de Contratación, y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.

Que, dentro del plazo para la presentación de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, se presentaron las siguientes observaciones, a las cuales se le dio respuesta, por parte de los siguientes interesados:

#	OBSERVANTE
1	CONSORCIO ORBE PROYECTOS
2	ARNULFO MOLINA POLO

Que mediante Resolución No. 961 del 10 de noviembre de 2021, se ordenó la apertura de selección abreviada de menor cuantía No. **SA-SI-001-2021** cuyo objeto es: **«CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL DE TIPO RECREATIVO Y MEJORAMIENTO DE SU ENTORNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».**

Que, en el término establecido en el cronograma del proceso, no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que al cierre de la selección abreviada tuvo lugar el día 30 de noviembre de 2021 a las 10:00 a.m., se presentaron las siguientes propuestas:

Proceso : «CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE CANCHA DE FÚTB... (id.CO1.BDOS.2326916)

Selección Abreviada de Menor Cuantía sin Manifestacion de Interés | Presentación de oferta

SA-SI-001-2021. (Presentación de oferta) (En evaluación) Pliegos

Valor estimado 7.278.099.577,21 COP | Clasificación de objetos Obra

Unidad de contratación SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Ver Enlace

«CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL DE TIPO RECREATIVO Y MEJORAMIENTO DE SU ENTORNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.»

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 30/11/2021 10:00 AM - Fecha de publicación 10/11/2021 9:59 AM

Apertura 30/11/2021 10:01 AM

OFERTA

30/11/2021 10:13 AM

Abierto

Evaluación de la documentación recibida

Excluir todos los pendientes X Admitir todos los pendientes ✓

1

CONSORCIO BOLIVAR SOCCER STAR 2021

Oferta: OFERTA CONSORCIO SOCCER STAR 2021

Valor:6.976.164.796,58 COP

Pendiente

30/11/2021 9:36 AM

Constancia del SECOP Incumplimiento(0) Notas(0)

Admitir ✓ Excluir X

2

CONSORCIO FUTBOL KOSTKA

Oferta: CONSORCIO FUTBOL KOSTKA

Valor:7.195.420.630,82 COP

Pendiente

30/11/2021 9:39 AM

Constancia del SECOP Incumplimiento(0) Notas(0)

Admitir ✓ Excluir X



RESOLUCIÓN No. 1057 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2021

«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SI-001-2021 CUYO OBJETO ES: «CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL DE TIPO RECREATIVO Y MEJORAMIENTO DE SU ENTORNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».

Que el día 06 de diciembre del 2021, se publicó en el Portal del SECOP II, la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

EVALUACIÓN PRELIMINAR

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIE RO	TÉCNICO	HABILITACIÓN
1	CONSORCIO BOLIVAR STAR 2021	SUBSANAR	SUBSANAR	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO FUTBOL KOSTKA	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	NO HABILITADO

PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE				
		OFERTA ECONÓMICA	CALIDAD	AI N	DISCAPACIDAD	TOTAL
PROPONENTE 1	CONSORCIO BOLIVAR STAR 2021	NO CUMPLE	27	20	1	48
PROPONENTE 2	CONSORCIO FUTBOL KOSTKA	40	32	0	0	72

Que conforme al cronograma del proceso establecido se determinó como fecha para allegar subsanaciones y observaciones hasta el 10 de diciembre del 2021, como se puede constatar fueron publicadas en el portal del SECOP.

PROPONENTE	#	Observante
CONSORCIO FUTBOL KOSTKA	1	ENVIÓ DOCUMENTOS CON MIRAS A SUBSANAR LOS ASPECTOS DE SU OFERTA Y OBSERVACIONES

Que el día 13 de noviembre se realizó la publicación del informe final de evaluación con las siguientes resultas:

EVALUACIÓN FINAL

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIE RO	TÉCNICO	HABILITACIÓN
1	CONSORCIO BOLIVAR STAR 2021	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO FUTBOL KOSTKA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PONDERACIÓN

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE				
		OFERTA ECONÓMICA	CALIDAD	AI N	DISCAPACIDAD	TOTAL
PROPONENTE 1	CONSORCIO BOLIVAR STAR 2021	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	0



RESOLUCIÓN No. 1057 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2021

«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SI-001-2021 CUYO OBJETO ES: «CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL DE TIPO RECREATIVO Y MEJORAMIENTO DE SU ENTORNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».

PROPONENTE 2	CONSORCIO FUTBOL KOSTKA	40	32	0	0	72
-----------------	-------------------------	----	----	---	---	----

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Que conforme a lo consignado en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 4.1.4. se evaluó la oferta economica de ambos proponentes, conforme al metodo aleatorio que corresponda, según centavos de la tasa Mercado (TRM) (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que rigió el segundo día hábil después del cierre del proceso, el cual se llevo acabo el dia 30 de noviembre de 2021, razon por la cual, se toman los centavos de la TRM que rigio para el dia 02 de diciembre de 2021 asi:

FECHA	2/12/2021
TRM	3953,26

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

METODO	2	MEDIA GEOM		
	NOMBRE	VALOR OFERTA	VALOR CORREGIDO	2
				MEDIA GEOM
P2	CONSORCIO FUTBOL KOSTKA (LAGUNA MORANTE SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL 50%; VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS 50%)	\$ 7.195.420.630,82	\$ 7.195.420.630,82	40

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 7.278.099.577,21
---------------------	---------------------

MEDIA GEOMETRICA	MEDIA GEOMETRICA	\$ 7.195.420.630,82
	Vmefinal	\$ 7.195.420.630,82

La oferta económica del proponente **CONSORCIO BOLIVAR STAR 2021, NO CUMPLE**, debido a que , item 1,2 no esta bien la descripcion, cantidad de item 1,3 y 1,4, descripcion item 2,1 entre otros items, lo cual constituye la causal de rechazo **N** del numeral 1.15 **CAUSALES DE RECHAZO**, del pliego de condiciones, la cual reza: *Que el proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la Entidad.*

Que una vez resulta la observación presentada, la Entidad procedió a presentar un nuevo consolidado de evaluación, el cual no refleja modificaciones, así:

EVALUACIÓN FINAL

ÍTEM	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIE RO	TÉCNICO	HABILITACIÓN
1	CONSORCIO BOLIVAR STAR 2021	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO FUTBOL KOSTKA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PONDERACIÓN



RESOLUCIÓN No. 1057 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2021

«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SI-001-2021 CUYO OBJETO ES: «CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL DE TIPO RECREATIVO Y MEJORAMIENTO DE SU ENTORNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».

PROPONENTE	NOMBRE	PUNTAJE				
		OFERTA ECONÓMIC A	CALIDA D	AI N	DISCAPACIDA D	TOTA L
PROPONENTE 1	CONSORCIO BOLIVAR STAR 2021	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	0
PROPONENTE 2	CONSORCIO FUTBOL KOSTKA	40	32	0	0	72

• DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	PROPONENTE
1	CONSORCIO FUTBOL KOSTKA

Que en razón de lo anterior, y una vez verificado los estudios jurídicos, financieros, técnicos, de experiencia, y evaluados los factores de ponderación contenidos en los Pliegos de Condiciones, y en consideración a los fines de la contratación, el Comité Evaluador, recomienda al Secretario Jurídico, en su condición de delegatario, adjudicar la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SI-001-2021**, cuyo objeto es: «**CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL DE TIPO RECREATIVO Y MEJORAMIENTO DE SU ENTORNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**», al proponente **CONSORCIO FUTBOL KOSTKA** representado legalmente por **LINA LUZ LAGUNA MORANTE** identificada con cedula ciudadanía numero 45.558.592, forma asociativa conformada por: **LAGUNA MORANTE S.A. EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL** identificada con NIT. 800.100.277-4 con un porcentaje de participación del 50 % y, **VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S** identificada con NIT. 901.035.252-9 con un porcentaje de participación del 50 %, por un valor total de **SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (7.195.420.630,82) MCTE.**

El **SECRETARIO JURÍDICO**, acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en ejercicio de las facultades delegadas,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SI-001-2021**, cuyo objeto es: «**CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL DE TIPO RECREATIVO Y MEJORAMIENTO DE SU ENTORNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**», al proponente **CONSORCIO FUTBOL KOSTKA** representado legalmente por **LINA LUZ LAGUNA MORANTE** identificada con cedula ciudadanía numero **45.558.592**, forma asociativa conformada por: **LAGUNA MORANTE S.A. EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL** identificada con NIT. 800.100.277-4 con un porcentaje de participación del 50 % y, **VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S** identificada con NIT. 901.035.252-9 con un porcentaje de participación del 50 %, por un valor total de **SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (7.195.420.630,82) MCTE.**

SEGUNDO: En los términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.



RESOLUCIÓN No. 1057 DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2021

«POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SI-001-2021 CUYO OBJETO ES: «CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL DE TIPO RECREATIVO Y MEJORAMIENTO DE SU ENTORNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»».

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr la suscripción del mismo, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concernientes a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado, Turbaco, Bolívar, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2021

JUAN MAURICIO GONZÁLEZ NEGRETE
SECRETARIO JURÍDICO
DELEGADO DECRETO 159 DE 20 DE ABRIL DE 2021
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Proyecto: LAURA VANESSA MENCO RUZ
Asesor Jurídico Externo – Departamento de Bolívar
Revisó: CARLOS MARIO ORDOSGOITIA LINÁN
Asesor Jurídico Externo – Departamento de Bolívar
Vo.bo. ALBA MARGARITA ELLES ARNEDE
Directora de Contratación – Departamento de Bolívar
Vo.bo. DIANA MARGARITA MANRIQUE
Secretaría de Infraestructura – Departamento de Bolívar